

Convenio de Cooperación interinstitucional

Instituto Nacional de Salud.

Firmado el 10 de diciembre de 2007

Convenio mediante el cual la Supersalud y el Instituto Nacional de Salud unen esfuerzos en el desarrollo y cumplimiento de la línea de la política en salud, de la vigilancia en salud y gestión del conocimiento en dos de sus componentes: vigilancia en salud pública e inspección y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), mediante acciones conjuntas entre la Superintendencia y el Instituto.

Para el desarrollo del convenio se constituyó un plan de acción que contempla cuatro fases:

Fase I: Armonización institucional: Comprende la presentación de las instituciones y capacitación.

Fase II: Diseño del modelo operativo conjunto: Validación del modelo y socialización institucional.

Fase III: Operación del modelo: Comprende el despliegue de acciones conjuntas para su implementación, seguimiento y evaluación.

Fase IV: Evaluación de impacto a 2010: Contribución del modelo de inspección, vigilancia y control en salud pública con relación al cumplimiento de las metas en salud establecidas en el Plan Nacional de Salud Pública y los Objetivos de Desarrollo del Milenio